



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CH113/09
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Respuesta parcialmente reservada a la solicitud de Información.

México, D. F., a 3 de noviembre de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 18 de agosto del presente, registrada con el número de folio 0001300032209, referente a:

"Por medio de la presente le solicito información a la Secretaría de Marina acerca del siguiente proyecto:

Nombre: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD NACIONAL

Clave de Cartera: 08131130001

No. Solicitud: 22214

Fase: Vigente

La información específica que se solicita es la siguiente:

- 1.- *¿A qué equipos se refiere este proyecto?*
- 2.- *¿Cuáles son o serán las empresas proveedoras en su adquisición?*
- 3.- *¿Fue un proyecto otorgado mediante una licitación, adjudicación directa, contrato o invitación por un tercero?*
- 4.- *En el caso de que haya sido mediante una licitación, de qué tipo fue.*
- 5.- *Concepto de la adquisición o servicio prestado a detalle de cada uno de los proveedores*
- 6.- *¿Por qué razones fueron elegidas esas empresas y cuál fue la diferencia con las ofertas de otras empresas consideradas?*
- 7.- *¿Qué ventaja representan los sistemas y equipos elegidos sobre otros en el mercado?*
- 8.- *Importe total de la adquisición o servicio de cada una de las compañías involucradas"*

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO.- Referente a los puntos 2 y 5 de la solicitud, los contratos realizados con las empresas incluyen una cláusula de confidencialidad para ambas partes por lo que no se permite la divulgación de nombres, razones sociales, o información de los mismos.

Lo anterior debido a que la difusión de citada información podría ocasionar que personas desafectas a las instituciones legalmente establecidas, quienes conociendo el tipo de equipos o material adquirido o las empresas proveedoras del mismo, pretendan superar o neutralizar (por medio de adquisición, fabricación, empleo de técnicas o de sabotajes), las características del mismo que emplea el Instituto Armado para dar cumplimiento a las misiones que le son encomendadas, con el fin de mantener la seguridad interior y exterior del país.

Continúa Hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CH113/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Hoja 2 de la respuesta parcialmente reservada a la solicitud de Información.

Por lo antes mencionado este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando ÚNICO y con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los numerales Quinto, Sexto, Décimo octavo en sus fracciones I, IV y V, Décimo noveno (tratándose de la Armada en su función de garantizar la seguridad interior) y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de Acceso a la Información Pública, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de agosto de 2003; Artículo 51, Fracción I de la Ley de Seguridad Nacional y Artículo 40, Fracción XXI de la Ley Nacional de Seguridad Pública, hace de su conocimiento que los datos que usted solicita, se encuentran considerados en los Índices de Información de Carácter Reservado de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y permanecerán así por el término de doce años.

En lo que respecta a los demás puntos, se remite, anexo al presente, la información relacionada con la solicitud mencionada.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

CON UN ANEXO



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISES GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENRÍQUEZ GALÁN
PRIMER VOCA

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCA SECRETARIO



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: C1113/09
EXPEDIENTE: VI**

ASUNTO: Hoja 2 de la respuesta parcialmente reservada a la solicitud de Información.

ANEXO 1

1.- ¿A qué equipos se refiere este proyecto?

Equipos clasificados y utilizados en labores de seguridad nacional.

3.- ¿Fue un proyecto otorgado mediante una licitación, adjudicación directa, contrato o invitación por un tercero?

Dada la reserva y confidencialidad de la información que se maneja el único medio para poder adquirir dichos equipos es la adjudicación directa.

4.- En caso de que haya sido mediante una licitación de que tipo fue.

No aplica.

6.- ¿Por qué razones fueron elegidas esas empresas y cuál fue la diferencia con las ofertas de otras empresas consideradas?

Los proveedores de la Secretaría de Marina cubrieron una serie de requisitos institucionales para asegurar que los contratos realizados con la misma sean en los mejores términos para ambas partes.

7.- ¿Qué ventajas representan los sistemas y equipos elegidos sobre otros en el mercado?

Los productos adquiridos por la Secretaría de Marina cubren una serie de requisitos institucionales para asegurar que su compra sea en beneficio de las funciones o actividades encomendadas a esta institución.

8.- Importe total de la adquisición o servicio de cada una de las compañías involucradas.

Se puede consultar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, Programas y Proyectos de Inversión en el portal de la Secretaría de Hacienda.